

1453

TRANSPORTE TRANS. VIRRACY C. LTDA.

PAEZ 1321 ENTRE PASAJE Y BOYACA

TELEFAX: 2935993

RUC. 0790091868001

MACHALA EL ORO ECUADOR

Machala, 10 de agosto del 2006

Sr. Dr.

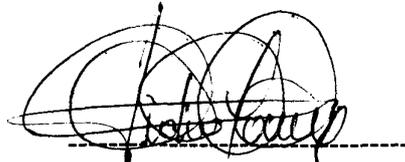
Nécker Franco Maldonado.

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA.

Ciudad.

Adjunto a la presente copia de la escritura pública de cesión de participaciones, acta de Junta Universal de socios, en la que se resuelve aceptar que el socio Luis Medardo Maldonado Valle seda sus cien participaciones de cuatro centavos de dólar cada una al Sr. Darwin Mauricio Jara Ordóñez. El mismo que es aceptado como nuevo socio de la compañía en remplazo del mencionado Sr. Luis Medardo Maldonado Valle. Por lo tanto solicitamos se digne disponer la incorporación de su nombre en los registros correspondientes como nuevo socio de la entidad.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente me suscribo de usted muy atentamente.



Didio Yaure Romero
GERENTE GENERAL
TRANS. VIRRACY C. LTDA.

391178

SECRETARIA DE
COMPAÑIAS
16 AGO. 2006 9:43
Jorge Rodríguez Ortiz
MACHALA

Machala, Agosto 16 del 2006

Señor Abogado
Nécker Franco Maldonado,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA.
Su Despacho.

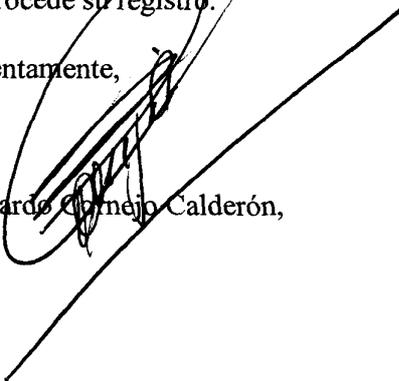
Machala 3
Reinara
Registrar
Agosto 18/06

Señor Intendente:

El representante legal de la compañía TRANSPORTE TRANS VIRRACY C. LTDA. solicita se registre en el archivo institucional la cesión de participaciones celebrada entre los señores Luis Medardo Maldonado Valle y Darwin Mauricio Jara Ordóñez la que ha sido unánimemente autorizada por la junta universal del 22 de Julio del 2006 y elevada a escritura pública ante el Notario Sexto del Cantón Machala, el 9 de Agosto del 2006. Revisados los documentos, así como la información del sistema, se establece que la transacción se ajusta a lo que manda el Art. 113 de la Ley de Compañías codificada. Por tanto, procede su registro.

Muy atentamente,

Dr. Eduardo C. Mejía Calderón,



39178

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
Notaria6@eo.Ecuanel.ec.



1 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA**
2 **COMPañIA TRANS-VIRRACY CIA. LTDA. QUE**
3 **HACE EL SEñOR LUIS MEDARDO MALDONADO**
4 **VALLE A FAVOR DEL SEñOR DARWIN**
5 **MAURICIO JARA ORDOñEZ.-**
6 **CUANTÍA: \$ 200.00**

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PÚBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO

7 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El
8 Oro, República del Ecuador; hoy **nueve de Agosto del año dos**
9 **mil seis**, ante mí **ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA, NOTARIO**
10 **SEXTO DEL CANTÓN MACHALA**, comparecen por sus propios
11 derechos, por una parte, como "Cedente", el señor **Luis Medardo**
12 **Maldonado Valle**, de estado civil soltero, chofer profesional,
13 residente en esta ciudad; y por otra parte, como "Cesionario" el
14 señor **Darwin Mauricio Jara Ordóñez**, de estado civil soltero,
15 estudiante, residente en esta ciudad. Los comparecientes son de
16 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces,
17 a quienes de conocer doy fe y me presenta para que eleve a
18 Escritura Pública, la minuta que a continuación se detalla así:
19 **SEñOR NOTARIO.-** En el registro de Escrituras Públicas a su
20 cargo, sírvase autorizar la presente escritura pública de
21 transferencia de participaciones de la Compañía **TRANS. VIRRACY**
22 **CIA. LTDA.** A) tenor de las siguientes cláusulas. **PRIMERA.-**
23 **COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento de la presente
24 escritura pública los señores: **Luis Medardo Maldonado Valle**, con
25 cédula Nro. 070190623-2, socio de la compañía **Trans. Virracy Cia.**
26 **Ltda.**, debidamente autorizado por la Junta Universal de socios,
27 celebrada el 22 de Julio del año 2006, a quién en adelante se
28 denominara el cedente; y, por otra, el señor **Darwin Mauricio Jara**

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELÉFAX: 2960-885
Notaria6@co. Ecuanel.ec.

1 ~~Ordóñez~~, con cédula Nro. 070330196-0, a quién en adelante se lo
2 denominara el cesionario.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO)**
3 Mediante escritura Pública celebrada ante el señor Notario Cuarto
4 del Cantón de Machala, Abg. Roberto Pombo Molina, de fecha tres
5 de marzo del año de mil novecientos noventa y tres, se constituyo la
6 compañía TRANS. VIRRACY CIA. LTDA. Aprobada por el señor
7 Intendente de Compañías de Machala e inscrita en el Registro
8 Mercantil de esta ciudad de Machala.- ~~DOS.-~~ La Junta Universal de
9 socios de la Compañía TRANS. VIRRACY CIA. LTDA. celebrada en
10 esta ciudad de Machala el 22 de Julio del 2006, luego de leer la
11 comunicación presentada por el socio **Luis Medardo Maldonado**
12 **Valle**, mediante la cual, solicita autorización. de la Asamblea
13 General de Socios, para ceder las cien participaciones de cuatro
14 centavos de dólar cada una, que posee en la compañía, a favor del
15 señor **Darwin Mauricio Jara Ordóñez**; al respecto se resolvió: 1)
16 Los socios presentes, renuncian al derecho preferente que poseen
17 para adquirir dichas acciones previsto en el literal f) del artículo 114
18 de la Ley de Compañías; y, 2) Autorizan al peticionario, para que las
19 transfiera a favor del interesado señor **Darwin Mauricio Jara**
20 **Ordóñez**, a quién a su vez, se lo acepta como nuevo socio.-
21 **TERCERA: OBJETO.-** En base a los antecedentes expuestos, el
22 señor **Luis Medardo Maldonado Valle**, en su calidad de titular de
23 cien participaciones de cuatro centavos de dólar cada una en la
24 Compañía TRANS. VIRRACY CIA. LTDA. Declara que cede el cien
25 por ciento de las participaciones a favor del señor **Darwin Mauricio**
26 **Jara Ordóñez**, sin reservarse nada a su favor, consecuentemente
27 faculta al cesionario a fin de que presente la presente escritura
28 pública a la compañía en referencia para que sea incorporado como

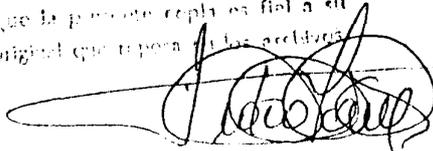
**ACTA DE SESION DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA TRANSPORTE TRANS. VIRRACY C. LTDA.**

En la ciudad de Machala, a los 22 días del mes de julio del dos mil seis: se reúnen los socios de la compañía TRANSPORTE TRANS. VIRRACY C. LTDA. conformada por los señores: Carlos Honorio Dávila Veintimilla, titular de 500 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; Luis Gerardo Lapo Herrera, titular de 300 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; José Isidoro Loaiza Armijos, titular de 1100 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; Ángel Eduardo Aguilar Peñaloza, titular de 100 participaciones de cuatro centavos cada una; Vicente Hauri Romero, titular de 1075 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; Luis Enrique Ibáñez Salvatierra, titular de 100 participaciones de cuatro centavos cada una; Ariolfo Arturo Dávila, titular de 300 participaciones de cuatro centavos cada una; Galo Marcelo San Martín Ramón, titular de 500 participaciones de cuatro centavos cada una; Carlos Alberto Aguilar Peñaloza, titular de 100 participaciones de cuatro centavos cada una; Enrique Victoriano Aguilar Torres, titular de 100 participaciones de cuatro centavos cada una; Luis Medardo Maldonado Valle, titular de 100 participaciones de cuatro centavos cada una; Beatriz América Yungan Paguay, titular de 100 participaciones de cuatro centavos cada una; Oscar Omar Yaure Alcívar, titular de 100 participaciones de cuatro centavos cada una; Didio Máximo Yaure Romero, titular de 4900 participaciones de cuatro centavos cada una; y, Dr. Juan de Jesús Cando Pacheco, titular de 625 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; interviene como secretario el señor Gerente Didio Máximo Yaure Romero, teniendo como finalidad celebrar la presente Junta Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, al efecto y por encontrarse reunido la totalidad del capital social, los accionistas por unanimidad aceptan la celebración de la presente Junta Universal de accionistas. Acto seguido, el señor Presidente Dr. Juan Cando Pacheco, propone que como puntos del orden del día, se conozca la comunicación presentada por el señor Luis Medardo Maldonado Valle, titular de 100 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, mediante la cual, solicita autorización de la Asamblea General de Socios, para ceder las 100 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, que posee en la compañía, a favor del señor Darwin Mauricio Jara Ordóñez, con cédula Nro. 070330196-0; punto del orden del día que es aprobado por todos los presentes. Seguidamente toma la palabra el señor Presidente Dr. Juan Cando Pacheco, quién manifiesta que, corresponde a esta Junta Universal de Socios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, aprobar la cesión de participaciones, por lo que solicita a los presentes que se pronuncien sobre el pedido realizado, luego intervienen los demás socios y coinciden con el criterio del señor Presidente y en tal consideración, por unanimidad se resolvió: 1) Los socios presentes, renuncian al derecho preferente que poseen para adquirir dichas acciones previsto en el literal f) del artículo 114 de la Ley de Compañías; y, 2) Autorizan al peticionario Luis Medardo Maldonado Valle, para que las transfiera el total de sus participaciones a favor del interesado señor Darwin Mauricio Jara Ordóñez, a quién a su vez, se lo

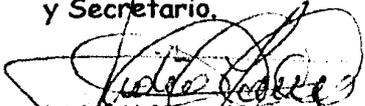
Ab. LUIS Z. AGUIRRE LARREA
No. 10119

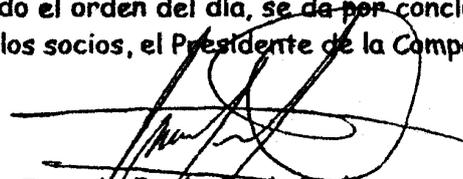
COPIA CERTIFICADA:

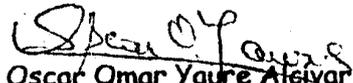
Que la presente copia es fiel a su original que se encuentra en los archivos



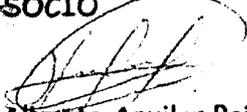
acepta como nuevo socio. Habiéndose agotado el orden del día, se da por concluida la presente sesión y para constancia firman los socios, el Presidente de la Compañía y Secretario.

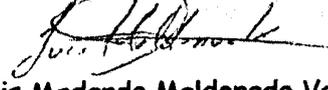

* Dido Máximo Yaure Romero
GERENTE - SECRETARIO


Dr. Juan de Jesús Cando Pasheco
SOCIO - PRESIDENTE


Oscar Omar Yaure Azeivar
SOCIO

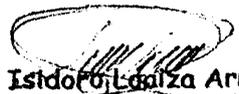

* Vicente Hauri Romero
SOCIO

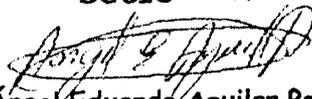

Carlos Alberto Aguilar Peñaloza
SOCIO

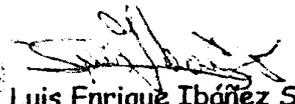

Luis Medardo Maldonado Valle
SOCIO


Carlos Honorio Davila Veintimilla
SOCIO


Luis Gerardo Lupo Herrera
SOCIO


José Isidoro Lanza Armijos
SOCIO


* Ángel Eduardo Aguilar Peñaloza
SOCIO


Luis Enrique Ibáñez Salvatierra
SOCIO


Enrique Victoriano Aguilar Torres
SOCIO

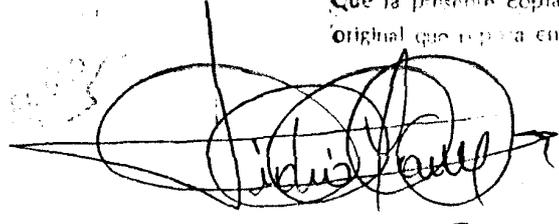

Ariolfo Arturo Davila
SOCIO


Galo Marcelo San Martín Ramón
SOCIO


Beatriz América Yungan Paguay
SOCIO

CERTIFICO:

Que la presente copia es fiel a su original que reposa en los archivos.


GERENTE.

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO

L.Z.L.

-tres-

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELÉFAX: 2960-885
Notaria6@eo.Ecuanel.ec.

1 nuevo socio de la misma. **CUARTA: PRECIO.**- El señor Luis
2 Medardo Maldonado Valle, declara bajo juramento que ha recibido
3 del señor Darwin Mauricio Jara Ordóñez, el valor de doscientos
4 dólares en dinero en efectivo que constituye el justo precio por la
5 cesión de las cien participaciones de cuatro centavos de dólar cada
6 una, consecuentemente no le queda nada por reclamar. **QUINTA:**
7 **ACEPTACION.**- Las partes otorgantes afirman estar conformes con
8 el presente contrato de cesión de participaciones, ratificándose en el
9 mismo en todas sus partes.- Usted señor notario se dignaré agregar
10 las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este acto.-
11 f) Ilegible DR. JUAN CANDO PACHECO, matrícula número
12 trescientos ocho, del Colegio de Abogados de El Oro.- HASTA
13 AQUÍ LA MINUTA transcrita que queda elevada a Escritura
14 Pública con todo el valor legal. Y leída que fue
15 íntegramente por mí, el Notario, a los comparecientes quienes la
16 aprueban y ratifican en todas sus partes, y para constancia
17 firman en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.---

AB. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



21 **Sr. LUIS MEDARDO MALDONADO VALLE**

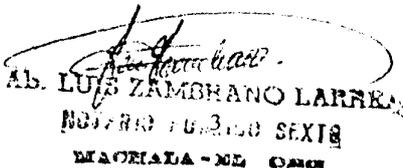
22 C. C. No. 070190623-2



26 **Sr. DARWIN MAURICIO JARA ORDOÑEZ**

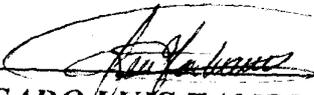
27 C. C. No. 070330196-0

28 J.M.M.P.

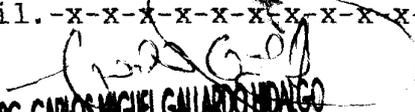


AB. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI y, en fe de ello confiero ESTE PRIMER TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL que sello, firmo y rubrico en los mismos lugar y fecha de su celebraci3n.-*.*.*.*.


ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO - MACHALA

CERTIFICO: Que se inscribi3 y tom3 nota de 3sta Escritura al margen de la Escritura P3blica de Constituci3n de la Compa1a ~~TRANSPORTE~~ VIRRACY C. LTDA., a foja No. 544 del Registro Mercantil del a1o 1.993; al margen de la Escritura P3blica de Aumento de Capital, y Reforma de Estatutos de la mencionada Compa1a, a foja No. 572 del Registro Mercantil del a1o 1.995; y, al margen de la Escritura P3blica de Aumento de Capital, Suscripci3n y forma de Pago, Admisi3n de Nuevos Socios y Reforma de Estatutos de la aludida Compa1a, a foja No. 1.474 del Registro Mercantil del a1o 2.004.- Machala, a diez de Agosto del dos mil seis.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA